

Escala de salarios vigentes

Para el personal con y sin retiro

Categoría	Monto por hora		Monto por mes	
	Con retiro	Sin retiro	Con retiro	Sin retiro
Supervisora	\$ 1.708,50	\$ 1.871,50	\$ 213.159,50	\$ 237.435,50
Personal para tareas específicas	\$ 1.617,50	\$ 1.773,50	\$ 198.037	\$ 220.449
Caseros	\$ 1.528	\$ 1.528	\$ 193.217	\$ 193.217
Cuidado de personas	\$ 1.528	\$ 1.708,50	\$ 193.217	\$ 215.320
Personal para tareas generales	\$ 1.416,50	\$ 1.528	\$ 173.758	\$ 193.217

[Resolución 6/2023](#)

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que le resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

Adicional por zona desfavorable

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al 30% sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.